

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0211

CELEBRADA EL: 08 de febrero del 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0211

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N°0209 FECHA: 08– FEBRERO - 2023

I.	**AVANCES DEL COMITÉ TÉCNICO CREADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EJECUTIVO N°43733.**
II.	**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS CORRESPONDIENTES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°004-MP-MEIC.**
III.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0211

Acta de la **sesión extraordinaria No. 0211** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones de Junta Directiva, el miércoles ocho de enero del año dos mil veintitrés, al ser las catorce horas con siete minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Directora,
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.

Invitados:

- Sr. Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería.
- Sr. Rolando Leiva Ulate, Unidad de Ingeniería.

La señora Presidente propone que se modifique el punto 2 del Orden del día correspondiente al tema informativo del Informe de Avance "Le Dejamos Trabajar" (Eliminación de cuellos de botella) Directriz Presidencial N° 004-MP-MEIC, con el objetivo de que sea tratado como un tema resolutivo.

Lo somete a votación debido a que se trata de una sesión extraordinaria y se trata de una agenda específica, lo somete a votación y la totalidad de los miembros presentes están de acuerdo.

TEMAS TRATADOS

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: AVANCE DEL COMITÉ TÉCNICO CREADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°43733.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-003793-2023-DGB-00115 del 01 de febrero del 2023, que contiene el Informe de avance del Comité Técnico Decreto Ejecutivo N°43733 y estado de cilindros de GLP. Dicho oficio y la presentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a los señores Allen Moya Solano y Rolando Leiva Ulate de la Unidad de Ingeniería, al ser las catorce horas con nueve minutos.

Señor Moya: *El primer informe es sobre el Comité Técnico que se creó a partir del nuevo decreto.*

El primer antecedente es el 15 de junio, cuando se nos convoca a Casa Presidencial y hay una solicitud de la Presidencia de que hay que revisar la normativa contra incendio, se crea una Comisión de Protección para cambiar el Reglamento actual de Bomberos que establecía la normativa NFPA como obligatoria.

El 01 de agosto fuimos convocados a una reunión allá en el MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio) con don Francisco, doña Mónica también estaba, donde ya se dijo hay que empezar a trabajar en esto, hay que priorizarlo, entonces se acuerda modificar el Reglamento a la Ley de Bomberos.

Del 03 al 10 de agosto que fue esa maratón de reuniones de trabajo, se conoció una propuesta que traía el Ministerio de la Vivienda sobre la modificación al Reglamento a la Ley de Bomberos, estuvimos trabajando en un equipo interdisciplinario con la Cámara de Construcción y otros sectores y para el 10 de agosto ya teníamos un borrador de decreto ya conciliado entre los que estábamos participando y ya se le pasó este borrador al Ministerio de Vivienda para que continúe con los pasos a seguir.

Entre el 10 y el 11 de octubre estuvimos en un montón de reuniones con los asesores de Presidencia, porque no entendían una cosa o la redacción, entonces estuvimos trabajando esos dos días con ellos, hasta que ya se dijo que teníamos el borrador listo del decreto.

El 12 de octubre sale publicado el Decreto Ejecutivo N°43733-MP, que modifica el (incomprensible)… correspondiente al Decreto del Reglamento a la Ley de Bomberos.

En el Decreto cambian tres cosas fundamentales, la primera es la posibilidad de utilizar cualquier otra normativa internacional que se proponga y que sea en materia de seguridad humana y de protección contra incendios que sea razonable, permite la realización de estudios específicos para edificios existentes, se ha visto que hay edificios que técnica y financieramente sea casi imposible rehabilitarlos, entonces hay una opción para hacer los estudios especiales y verificar si el edificio puede rehabilitarse.

Uno de los aspectos más importantes es que crea un de un Comité Técnico (Actores privados y públicos) donde hay actores de todas las partes, está el Colegio está la Cámara de la Construcción, entonces la idea es que la normativa contra incendios que se vaya a implementar a futuro, sea acordada en este Comité técnico por los diversos sectores.

Sin embargo, aquí me devuelvo un poquito porque recuerdan que el 10 de agosto se terminó el borrador inicial de decreto (incomprensible) me dice vea nos interesa que sigamos trabajando en eso, entonces terminado ya el borrador de decreto sigamos trabajando con el Comité Técnico en una posibilidad de rehabilitar los (incomprensible)…, entonces ellos prioritariamente nos dijeron que la normativa que más nos interesa es la normativa de edificios existentes.

Nos reunimos el 16 de agosto y se le pregunta a los sectores, bueno cuál era la normativa que ustedes consideran que se debe modificar y no había ninguna propuesta entonces se acordó que nosotros íbamos a hacer una propuesta lo cual hicimos el 01 de setiembre, basados en la normativa que ya teníamos en el Código internacional de construcciones y en el de construcciones existentes, realizamos un estudio preliminar de cuáles serían los ajustes a la normativa de los edificios existentes y se le propuso al Comité Técnico, que en este momento es el mismo.

Recibimos comentarios del Ministerio de Vivienda, del Colegio, de la Cámara y del CIEMI, la Cámara sí pidió en este momento un mes de tiempo porque querían sentarse a revisar con detalle la propuesta de nosotros, se recibieron todas las propuestas y ya tenemos una propuesta que estamos trabajando actualmente.

Otro aspecto importante es que doña Mónica nos había convocado el 14 de diciembre aquí para ver el Decreto, ya que faltaba nombrar oficialmente a algunos miembros entonces ahí se nos marcó la cancha y dijimos oficialmente organícense y dentro de la comisión se vio la necesidad de que otros sectores aporten lo que ellos consideran, ya que han manifestado muy insistentemente que las normas NFPA son estrictas y todo lo demás y que hay normas que se pueden adaptar, pero bueno ¿cuáles son esas normas?.

Y para que fuera como se quiere que todos los sectores, no solo construcción, sino turismo y comercio aporten, entonces se abrió una consulta pública y se le dijo a todos que vamos a recopilar insumos porque el Decreto establece un plazo, es inicial porque se tendrá que seguir trabajando en el tiempo pero esta parte inicial vence en abril.

Director General de Bomberos: *Pese a que salió en la Gaceta, le mandamos una carta a todos los actores para que no digan que no lo habían visto.*

Señor Moya: *Le mandamos a la gente de los Estadios, a la gente de la República, de teatros, cámaras interesadas, no solo la de construcción sino de diseño de condominios.*

¿En qué estado estamos actualmente?

Ya la propuesta fue revisada por los sectores, se recibieron las propuestas del MIVAH (Ministerio de Vivienda y Urbanismo), se revisaron y se ajustaron, se revisó la propuesta del Colegio de Ingenieros y ya se revisó la propuesta del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, estamos en los ajustes de redacción de cosas que a veces salen en la reunión pero que hay que redactar de forma diferente.

También se está revisando la propuesta de la Cámara, que hay que redactar dado que les hemos hecho algunas consultas sobre lo que ellos están proponiendo, ya mandaron una propuesta diferente más ajustada y ya la semana pasada comenzamos con la revisión de esa propuesta que es la última que faltaría para integrar los comentarios de todas las instituciones.

De la propuesta que hicimos a nivel país para que nos dieran insumos para mejorar la normativa, todavía no hemos recibido ningún insumo pero la propuesta es que la fecha límite es el viernes 17 de febrero, vamos a esperar a ver qué llega y sino seguiremos trabajando con lo que ya tenemos,

porque el Ministerio de Vivienda sí nos ha dicho que para ellos la prioridad es el tema de los edificios existentes.

¿Qué faltaría?

El cierre de las consultas que es el 17 de febrero, lo que acabo de mencionar, la incorporación de aportes de los sectores que nos hagan los aportes, luego debería ir a mejora regulatoria, todo un proceso de consulta pública para que los actores lo revisen y hagan comentarios y cuando tengamos ya el borrador de reglamento, vendría a aprobación de este Consejo porque así lo establece la Ley y Reglamento de Bomberos, posteriormente publicado en la Gaceta para que sea de conocimiento de todos, de acuerdo al plazo del Decreto sería para el 12 de abril.

Estamos corriendo todas las semanas con reuniones y estamos trabajando para que la propuesta sea en esa fecha.

Señora Presidente: *De mi parte felicitarlos, he participado en muchas de esas reuniones, no de las técnicas pero sí de bastantes, especialmente en todas las de coordinación con otras instituciones cuando empezamos antes del Decreto, también participó de parte nuestra la Dirección Jurídica, apoyándoles a ustedes en todo este proceso, felicitarlos por la anuencia, obviamente había como un sentir de que nosotros no estábamos anuentes y en esta última reunión que tuvimos después del Consejo Directivo al haber conversado con el resto de los sectores de que por favor fueran quienes trajeran las propuestas y que no vinieran a las comisiones a ver qué salía de la comisión.*

Y que efectivamente pudiéramos cumplir con los plazos que estipulaba el Decreto y que antes del 12 de abril, tuviéramos el resultado, desde esa perspectiva quiero felicitarlos, agradecerles a todos, esto es parte de lo que ha salido con relación a los famosos "cuellos de botella" y es uno de los dos que tienen y ahora vamos a ver el segundo.

Ya este dentro de lo que se ha presentado al MEIC dentro del Consejo de Gobierno, está cumplido para lo que significa las diferentes etapas del cumplimiento y del cambio de la normativa en ese sentido.

Director General de Bomberos: *Quisimos incluir acá un pequeño informe del tema que usted trató con el Ministro de Ambiente que es el avance de lo que ha ocurrido con el Gas LP, para que usted y los compañeros directores vean por dónde va el asunto.*

Director Carballo: *De mi parte magnífica la estrategia, que no se quede ninguno de los sectores sin haber aportado y me parece muy bien que no se den por faltos de información, excelente esa estrategia, en este momento la participación y el acercamiento se dio.*

Señora Presidente: *Tengo entendido que es histórico, en otras ocasiones se ha tratado y de los otros sectores no había congruencia de que todos llegaran a un acuerdo, entonces este esfuerzo que se está haciendo ha sido histórico y talvez lo más importante es que hemos logrado trabajar muy bien cuando han requerido el apoyo del INS en algún sentido y de la parte política cuando también he participado en algunas reuniones con las cámaras cuando el Presidente de la República ha tenido que llamar por alguno de los temas de competitividad, este es uno de los temas y el otro es de GLP del cual va a hablar don Héctor.*

Creo que hemos trabajado muy bien y es un buen resultado.

Directora Guevara: *Quiero unirme a la felicitación, porque sí se ve un esfuerzo, realmente en las mesas de trabajo se aprecia que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es punta de lanza en este tema, tanto por el conocimiento y la asesoría que se puede dar, como de la integración que se está favoreciendo en los sectores, eso me gusta mucho y esperamos noticias muy pronto.*

Director General de Bomberos: *Esto ha sido un proceso liderado por el Departamento de Ingeniería, la gente nuestra y la gente de la Asesoría Jurídica del INS como dice doña Mónica que se ha sumado a este proceso y esperamos que al final, todos tengan la opción de haber dicho yo opiné.*

Doña Mónica nos acompañó en una reunión con el tema del MEIC, los cilindros LPG y todos esos problemas, entonces aquí queremos aprovechar para contarles lo que ha pasado, porque es de interés de doña Mónica que sea elevado a nivel presidencial, entonces para que sepan cómo va el asunto.

Señora Presidente: *Sí me he dado cuenta que en algún momento don Héctor nos había avisado de las circunstancias que teníamos con relación al tema del tratamiento, de la trazabilidad, del cumplimiento de los diferentes Decretos de lo que es el envasado, el transporte y la implementación inclusive de todo lo que es el gas licuado.*

A mí me preocupó muchísimo, yo me comprometí con este Consejo Directivo que no nos quedáramos ahí, gestioné una reunión con todas las entidades correspondientes y por supuesto estuvo Bomberos acompañándome, ellos fueron los que coordinaron toda la parte técnica, de esa reunión sale la propuesta de una reunión con el Presidente de la República antes de que tengamos problemas ya sea de algún estallido, algún mal proceso.

Además estamos con el tema de que ya el Decreto ha terminado su vigencia, entonces cuál va a ser la posición de la Presidencia de la República, esa fue la reunión que está comentando don Héctor,

quien es el responsable de dar el seguimiento a lo que surgiera de esas reuniones para después presentarle al Presidente de la República lo que de ahí surgiera.

Director General de Bomberos: *En esa reunión estuvo el MEIC, obviamente el señor Ministro y también la gente de la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que son los que también están vinculados al área de las tarifas según la calidad del gas.*

Señor Moya: *Esto nace a partir de una solicitud de la Cámara de Comerciantes Detallistas, que ellos están muy preocupados por los cilindros que ellos están recibiendo, nosotros recibimos el oficio por parte de la Presidencia Ejecutiva donde nos decían que querían un reporte sobre lo que estaba pasando con el tema de los cilindros y el gas.*

Nosotros preparamos el informe que enviamos bajo este oficio CBCR-032548-2022-ING-00202, donde hablamos de lo que hemos hecho y fue la presentación que hicimos en los últimos 20 años con el tema del gas, el cual se presentó en la sesión ordinaria 0203 del año pasado.

Hablamos de tres cosas fundamentales, el tema de mantenimiento de cilindros, el tema de cambio de válvula que genera un riesgo por las fugas y el tema de trazabilidad para saber de quién es el cilindro que ocasionó la emergencia, eso fue el 29 de agosto.

El 12 de enero como les decía doña Mónica y don Héctor, a solicitud de la Presidencia Ejecutiva nos reunimos con el señor Ministro del MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía), con el Director de energía de ARESEP y nosotros, les expusimos de nuevo el tema para que tuvieran la posición del Cuerpo de Bomberos, eso fue el 12 de enero.

En esa reunión se acordó que Bomberos iba a hacer una presentación para llevarla a Casa Presidencial, el 13 de enero preparamos la presentación ya que era algo muy concreto para verlo con el señor Presidente y se la enviamos a ARESEP y al MINAE para que agregaran en la presentación lo que agregamos en la reunión, sin embargo, todavía estamos a la espera de que ellos nos hagan la propuesta de la presentación y creo que sería oportuno que nos reuniéramos antes para ver si la presentación recoge todos los intereses.

Señora Presidente: *De hecho ya ese día habíamos quedado en que el INS coordinaba la reunión con Casa Presidencial y nos la dieron para el 23 de enero, se canceló porque cuando hablé con don Héctor, el resto de las partes no nos habían mandado las observaciones.*

En realidad este esfuerzo se está haciendo desde Bomberos y desde la Presidencia del INS, pero en realidad a quien le corresponde la rectoría es al MINAE, entonces esto es importante para que el Consejo esté enterado, pero sí definitivamente creo que hay que seguir avanzando y solicitarle al MINAE que incorpore lo que habíamos acordado en esa reunión para poder hacer la presentación

correspondiente al Presidente de la República y que este tome una decisión en relación al vencimiento de plazos y cuál va a ser la directriz con relación a esta situación.

No deja de preocuparnos por temas de riesgo y de incumplimiento, inclusive lega, ese día quedó muy claro que si algo pasaba, todos nosotros estamos vinculados porque ya el Decreto venció, el plazo de cumplimiento del sector privado con relación a la trazabilidad y el estado de los cilindros, venció en diciembre.

No hacer nada tiene una repercusión legal, por eso es que nosotros desde la Presidencia y desde Bomberos hemos hecho una presión importante para que esto se resuelva.

Director General de Bomberos: *¿Cuál sería el paso a seguir?.*

Nosotros podemos prepararle una carta a usted, para que la remita al MINAE, a la ARESEP.

Señora Presidente: *Lo que podemos hacer es que este informe que se nos está presentando se lo manden a la Presidencia, ojalá mañana mismo, como una solicitud que yo había hecho para que yo de una vez me vaya a Casa Presidencial y solicite que más bien sean ellos quienes soliciten…*

Yo tampoco puedo presionar, ya hice hasta donde podíamos saber entonces depende de la Presidencia de la República para que gesten la reunión y que ellos para esa fecha tengan los insumos correspondientes.

Talvez aquí se anota que los únicos que llevaron toda la información fue Bomberos, de ahí en adelante hubo conversaciones, propuestas que se podían manejar pero al final de cuentas son decisiones que se tienen que presentar al Presidente…

Director General de Bomberos: *Lo acaba de decir usted sobre los vencimientos y aquí no se ven.*

¿Qué le parece si le metemos una transparencia indicando los vencimientos?

Tal vez uno ve esto y dice ¿cuál es la urgencia?

Señora Presidente: *Esto urge y yo sí les pediría eso don Héctor, que en la primera filmina que siempre es la que lama la atención, se incluya ¿porqué nosotros estamos solicitando esta sesión?. ¿Cómo esto impacta no solo el tema de la seguridad de los costarricenses sino también la responsabilidad del Estado y la Administración?*

También afecta el tema político y económico de los más vulnerables, al final de cuentas el gas es también utilizado por una comunidad que realmente se puede ver afectada, además afecta el sector comercio y el sector turismo, entonces antes de que las circunstancias se vuelvan más críticas deberíamos de tenerlo…

Yo concuerdo con usted don Héctor.

Director General de Bomberos: *(Incomprensible)… de las 5.000 emergencias por año.*

Señora Presidente: *Y el tema del vencimiento del Decreto.*

Director General de Bomberos: *Sí claro.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO II: GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS CORRESPONDIENTES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°004-MP-MEIC.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores la presentación del Informe de Avance “Le Dejamos Trabajar” (Eliminación de cuellos de botella) Directriz Presidencial N° 004-MP-MEIC. Dicha presentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Leiva: *Esta es una iniciativa que sacó el gobierno el año pasado que se llama “Lo dejamos trabajar”, o popularmente se ha manejado en prensa como la eliminación de los cuellos de botella, que es la Directriz Presidencial 004 que estuvo en boga el año pasado.*

Se propuso la eliminación de 163 cuellos de botella, para todo el sector privado en cualquier tipo de trámite que hagan ante el sector público, de ellos dos cuellos de botella le fueron atribuidos al Cuerpo de Bomberos.

Dos situaciones en las que podríamos mejorar para simplificar trámites y se nos da la instrucción de que los atendamos, uno es la reforma al Reglamento del Cuerpo de Bomberos que ya don Allen amplió, ya está resuelto y completado y el segundo lo titulamos la simplificación del trámite de visado.

Este es un formulario que el mismo MEIC nos envía (presentación) y así nos lo transcribe, aquí nos dice qué es lo que tenemos que hacer, cómo lo vamos a atender, en qué fecha (en este caso ya el 12 de octubre se atendió el cuello de botella anterior) y bueno algunos comentarios.

Para este segundo de la modificación del visado, lo que se nos transcribe es esta asignación que cuando uno la lee no queda exactamente claro la intención, entonces esto es autoría propia y en

negrita dice mesas de trabajo, mantener la seguridad, respetar la normativa pero simplificar los trámites de visado.

Entonces el sector privado, nos dice queremos conversar y que sin tocar las normas el trámite de visado sea más ágil, de pronto tiene sentido.

¿Cómo lo podríamos abordar?

Para ponerlos en contexto, hoy un ciudadano tramita un plano administrativo ante el Cuerpo de Bomberos, esa es la posibilidad que tiene que salga aprobado o rechazado, estos son datos 2022 y es prácticamente 50/50.

Rechazado quiere decir que Bomberos con base en una lista de chequeo le va a pedir alguna corrección a ese plano, le faltan detectores de humo, le falta la bomba de incendio, el edificio necesita dos escaleras, hay elementos de diferentes niveles de gravedad que hace que un plano deba devolverse a la mesa de dibujo, hacer las aclaraciones y nuevamente volverse a presentar.

Ahora la aclaración que todo el trámite está regulado por un Decreto, a parte a través de una plataforma digital que solo maneja el Colegio de Ingenieros, o sea, es un trámite totalmente en línea.

Resulta que el tiempo del trámite ya está establecido por Decreto, que nos exactamente cuánto debe durar cada trámite y si no se completa en el tiempo, se va por la figura del silencio positio, bueno tiene otros nombres pero sí les puedo decir que por ejemplo el Cuerpo de Bomberos, tiene cero silencios positivos.

Incluso el sector privado lo que nos dice es que para ellos el Cuerpo de Bomberos es la institución más eficiente tramitando planos, la barrita roja (presentación) es la mitad de lo que nos asigna el Decreto, por ejemplo si un trámite dura 3 días hábiles, nosotros lo atendemos en 1.4 días, dicho diferente si usted lo tramita hoy en la mañana, mañana en la tarde ya tiene el trámite resuelto, por ejemplo si era un trámite de 3 días.

Director General de Bomberos: *¿Cuál es la diferencia de los tipos de trámite?*

Señor Leiva: *El mismo Decreto establece que por ejemplo si son condominios son 15 días, si es comercio tiene 7 días, si es condominio en el segundo intento tiene 5 días, si es comercio en el segundo intento 3 días, ese es el tiempo que el Decreto nos da y es un contador que está en el mismo sistema.*

La barrita roja es el tiempo que nosotros duramos.

Director General de Bomberos: *Aquí el punto es que ese no es el tema con el Cuerpo de Bomberos por los tiempos.*

Señor Leiva: *En el momento que el Cuerpo de Bomberos le devuelve un plano a un ingeniero o arquitecto, él tiene que hacer correcciones, según la estadística el año pasado, los ingenieros o arquitectos duran de 20 a 50 días haciendo una corrección, uno podría pensar que esto no es culpa de nosotros, ellos tienen sus excusas como que ocupan re contratar un dibujante, que el ingeniero se fue del país o lo que sea.*

Hay una mejora a nivel país que es poder influir a que no se atrase tanto, desde que un inversionista quiere hacer una inversión podemos aportar algo por ahí.

Entonces si nos dicen que hayan menos rechazos, menos correcciones entonces pero alguien podría pensar bueno están siendo más flexibles y permitiendo cosas que la normativa no permite.

Director General de Bomberos: *Esto es muy importante porque generalmente está el inversionista que contrata a una empresa, cuando el inversionista le pregunta a la empresa constructora por qué no han salido los planos, porque no ha salido el proceso de Bomberos.*

Entonces el inversionista está ahí culpándonos, porque la empresa constructora o el profesional tomó la costumbre de decir que no ha salido el visado, hemos tenido casos en que ni siquiera los han metido en el sistema y ya nos están culpando.

Yo quería esta oportunidad para que ustedes vieran que queda en las manos de ellos durante mucho tiempo, entonces cuando el propietario de la obra pide cuentas nunca cuentan esta parte, dicen que está pegado en Bomberos.

Señora Presidente: *Talvez ahí lo importante es que sí podemos mejorar en el tema de trámites para una segunda revisión.*

Director General de Bomberos: *Por ahí es donde vamos en cómo podemos mejorar esto del lado nuestro.*

Señor Leiva: *Esto es un trámite al día de hoy, el trámite ingresa a revisión al Cuerpo de Bomberos, si tiene incumplimientos lo rechazaríamos para que vuelva a presentar el trámite ya corregido, si está aprobado el sistema del Colegio de Ingenieros le va a poner unos sellos y lo va a pasar al permiso de construcción.*

Hay rechazos de rechazos, hay edificios que no traen sistema de incendios, hay edificios que ocupan dos escaleras y hay una, son cosas que uno podría considerar muy graves pero hay otros proyectos que tienen deficiencias que no tienen la misma gravedad o el mismo nivel de impacto.

Este edificio si yo lo quisiera tramitar va a ocupar 4.000 detectores de humo, es muy normal que durante ese trámite se le haya olvidado poner un detector de humo en el cuarto eléctrico, nuestro ingeniero lo reconoce y nuestro sistema al día de hoy solo le permite aprobarlo o rechazarlo, entonces sí se lo aprobamos, es muy probable que crea que no necesita ese detector de humo y si lo rechazamos, pues genera un retraso en la mesa de dibujo.

Lo que proponemos es poder tipificar la intensidad de la falta, toda nuestra lista de chequeo poder determinarla por su gravedad o por aquellas que no sean de alto nivel de intervención, por ejemplo le faltaron extintores, rótulos, pasamanos, en el sistema el profesional podría llenar una Declaración Jurada donde diga, Bomberos comprendo, sé cómo solucionarlo pero por favor déjeme seguir con el trámite, no me haga devolverme a la mesa de dibujo, porque esos meses además tienen otras implicaciones.

Señora Presidente: *Es un re proceso y es lo que hay que eliminar.*

Señor Leiva: *En algunos casos tiene un agravante, depende de la etapa por ejemplo en condominios se tiene un re proceso en segunda instancia, el sistema le anula las aprobaciones de otras instituciones, si Bomberos lo rechaza, anula la aprobación del INVU, anula la aprobación del AYA y anula la aprobación del ICT, entonces nos llegan a decir por favor no lo rechace porque nos faltan los pasamanos.*

Jurídicamente solo hay dos opciones, o se aprueba o se rechaza y tampoco podemos decir que el pasamanos no se necesitaba porque sí es importante, entonces ese camino alternativo, es nuestra propuesta que permitiría a un grupo de proyectos simplificar el proceso.

Este es un ejemplo de un plano constructivo que se presenta al día de hoy, un plano que está aprobado, el Colegio le coloca un sello en ese sentido, el Colegio nos explicó gráficamente cómo podrían resolver y es que si el proyecto lo que tiene son deficiencias menores, le colocan en el sello una nota amarilla, un aviso.

Nadie podría alegar desconocimiento de esos comentarios que el Cuerpo de Bomberos hizo, el sello va a decir aprobado, el ingeniero puede entrar al sistema a ver los comentarios, ninguna de las partes podría aducir que no están enterados pero nosotros no lo atrasamos, le decimos continúe.

Señora Presidente: *Continuaría con el proceso y la construcción y tiene la ventaja que después en la inspección, ya viene resuelto y ya podría estar con código verde.*

Señor Leiva: *¿Qué hemos hecho?*

Desde mayo venimos trabajando el Cuerpo de Bomberos con CFIA, hemos incorporado a la Cámara de la Construcción, lo pasamos a una Comisión que el mismo decreto establece, ahí está el sector público y privado, las partes estuvieron interesadas, nosotros íbamos muy confiados y en enero el CFIA nos dijo sí vamos bien pero tenemos dos problemas.

El primero es que no va a salir antes del 24 de febrero, de hecho hoy en la mañana me informaron que para la segunda semana de marzo podría estar pero el Decreto dice que la institución tiene que haber cumplido al 24 de febrero y el CFIA puede hacer los cambios a marzo.

Lo segundo es que el CFIA nos dice que hace los cambios pero necesita un respaldo jurídico de que Bomberos está acordando hacer estos cambios porque podría verse como el CFIA lo inventó.

En el cumplimiento de esa Directriz Presidencial, ya hicimos las mesas de trabajo, ya se diseñó el sello con el CFIA, ya tipificamos las faltas, hicimos extensas listas de revisión y pusimos qué es grave y qué no es grave, está en un proceso de actualización el procedimiento y lo que faltaría es que ya se genere la aprobación o se de por concluida la simplificación del cuello y notificar al MEIC con aquella boleta que les mostré, diciendo ya Bomberos completó la instrucción.

Director General de Bomberos: *Nosotros creemos que esto requiere respaldo del Consejo, porque si nosotros tomamos la decisión como Administración me parece que queda renco el asunto, entonces la propuesta que le hice a doña Mónica de que el Consejo nos instruya a hacer esta modificación del Reglamento e informar de que ya esto está listo porque ya nosotros no podemos hacer nada más.*

Solo faltaría que el Colegio modifique el sistema. También, hemos valorado que de aquí a marzo, si hay algunos casos, pudiéramos manejar algún formulario pero tenemos la limitación del sistema que es "blanco o negro".

Señora Presidente: *Concuerdo con don Héctor en que es brazo del Consejo Directivo el cambio del Reglamento, eso en primer lugar y en segundo lugar, eso haría que Bomberos ya haya cumplido con su parte y el resto es implementación del CFIA y no que nosotros aún estamos pendientes, por eso lo priorizamos para el día de hoy, para tener un "check" de cumplimiento de parte nuestra y el resto sería un tema de implementación.*

ACUERDO II: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el 24 de agosto 2022 la Presidencia de la República emite la directriz N° 004-MP-MEIC "Le dejamos trabajar" medidas de mejoras regulatoria para eliminar las trabas tramitológicas.

SEGUNDO: Que la citada directriz le asigna al Cuerpo de Bomberos 2 posibles “Cuellos de Botella” o mejoras de trámites a realizar. Correspondientes a reformar el Decreto 37615-MP y a Simplificar el trámite de revisión de planos constructivos.

TERCERO: Que el primer “Cuello de botella” fue atendido mediante la reforma al Reglamento del Cuerpo de Bomberos del 12 de octubre 2022, Decreto Ejecutivo 43733-MP.

CUARTO: Que para el segundo “cuello de botella” se generaron las mesas de trabajo con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos así como con la Cámara de la Construcción, y se determinó que el mejor método de simplificación del trámite es la tipificación de las faltas detectadas en planos mediante las categorías de “Crítico” y “No crítico” de manera tal que los proyectos con deficiencias “No Críticas” puedan continuar con el proceso de permisos de construcción, y no deban realizar el re proceso, mediante una herramienta tal como la declaración jurada o compromiso similar.

QUINTO: Que esta mejora requiere la modificación de los procedimientos, de manera tal que los revisores de planos sean habilitados para a tipificar las faltas según su nivel de criticidad, y a eventualmente resolver así el trámite en el sistema APC del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, lo cual se materializará una vez el CFIA haga los ajustes en el sistema APC.

ACUERDA:

1. Instruir a la Administración para modificar el procedimiento N° 04-03-08-33 Revisión de Planos Constructivos en la Plataforma Digital APC del CFIA, de forma tal que se incluya la tipificación de los incumplimientos; lo anterior, en cumplimiento con la Directriz Presidencial N°004-MP-MEIC, que busca agilizar el proceso de visado de proyectos constructivos.

2. Realizar las acciones correspondientes dentro del plazo establecido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

ACUERDO EN FIRME

Se retiran de la sala de sesiones, los señores Allen Moya Solano y Rolando Leiva Ulate de la Unidad de Ingeniería, al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO III: TEMAS DE LA AUDITORIA INTERNA CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO III: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO III: CONFIDENCIAL.

Este acuerdo es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS ONCE, AL SER LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Juan Ignacio Mata Centeno.	Sra. Mónica Araya Esquivel.
SECRETARIO	**PRESIDENTE**